Bogotá D.C., septiembre de 2012

CIRCULAR 372 DE 2012

SE ALISTA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY DE ELIMINACIÓN DEL 4 POR MIL

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su especial interés, nos permitimos remitirles el texto de la ponencia para segundo debate al proyecto de ley 193 de 2012 cámara "*por medio de la cual se elimina el gravamen a los movimientos financieros* ", presentado por el Representante a la Cámara David Barguil Assis.

De acuerdo con la iniciativa, el desmonte del gravamen a los movimientos financieros, se realizará gradualmente así:

- Al dos por mil (2x1.000) en el año 2013
- Al uno por mil (1x 1.000) en los años 2014 y 2015
- Al cero por mil (0x1.000) en los años 2016 y siguientes

Dentro de las justificaciones que se señalan en el proyecto de Ley para realizar esta eliminación, se encuentra que el Fondo Monetario Internacional ha criticado fuertemente a todo los países que han adoptado gravámenes a los movimientos financieros, calificando estos tributos, de ineficientes e incentivadores del uso de efectivo, igualmente, que la formalidad y la bancarización van a aumentar sensiblemente a medida que se desmonte el impuesto, por lo que acelerar dicho proceso es claramente ventajoso para alcanzar parte importante del objetivo de gobierno de este cuatrienio.

Para ver texto de la ponencia para este debate, haga clic aquí .

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.